

ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. (en adelante la "Compañía"), de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente,

HECHO RELEVANTE

Con fecha 20 de junio de 2017 se ha celebrado Junta General de Accionistas de Adveo Group International, S.A., en la que los principales acuerdos adoptados han sido los siguientes:

- Aprobar las cuentas anuales y el informe de gestión de Adveo Group International, S.A., así como las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados del grupo de sociedades del que es sociedad dominante Adveo Group International, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, tal y como fueron formulados por el Consejo de Administración.
- Aprobar la gestión del Consejo de Administración de Adveo Group International, S.A. durante el ejercicio 2016.
- Aprobar la aplicación del resultado del ejercicio 2016 de Adveo Group International, S.A., propuesta por su Consejo de Administración, que arroja una pérdida de veintidós millones cuatrocientos treinta y seis mil setenta y ocho euros con noventa céntimos (22.436.078,90 €), destinándose a resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Nombrar, previa propuesta emitida al efecto por la Comisión de Auditoría y sobre la base del informe justificativo del Consejo de Administración, como Auditores de Cuentas de Adveo Group International, S.A. y de su Grupo Consolidado, para el ejercicio 2017, 2018 y 2019, a la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L.
- Aprobar la modificación del artículo 33 de los Estatutos Sociales relativo a la composición del consejo que pasa a tener un número de miembros que no podrá ser inferior a cinco (5) ni superior a diez (10).
- Aprobar la modificación del artículo 40 de los Estatutos Sociales, relativa al sistema de remuneración de los Consejeros no ejecutivos, por la que los consejeros, percibirán una retribución que consistirá por una parte en una asignación fija y determinada y, por otra parte, en dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus comisiones delegadas y consultivas, percepciones que serán íntegramente satisfechas en efectivo.

- Aprobar la modificación del artículo 29.1 de los Estatutos Sociales y el artículo 16.1 del Reglamento de la Junta, facultando al Consejo de Administración para convocar la Junta en un municipio distinto al del domicilio social.
- Elevar a nueve el número de Consejeros que integran el Consejo de Administración de Adveo Group International, S.A., dentro de los límites fijados por el artículo 33 de los Estatutos Sociales.
- Cesar a D. Eladio Bezares Munilla como Consejero Dominical de la Sociedad, habiendo transcurrido el plazo para el que fue nombrado como tal, agradeciéndole los servicios prestados a la Sociedad.
- Nombrar, previo informe favorable emitido al efecto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y sobre la base del informe justificativo del Consejo de Administración, como Consejero dominical de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años, a la entidad TORREALBA Y BEZARES, S.A.
- Nombrar, previa propuesta emitida al efecto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y sobre la base del informe justificativo del Consejo de Administración, como Consejera independiente de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años a Dña. Belen Moscoso del Prado Lopez-Dóriga.
- Ratificar la designación como Consejero, con la condición de Independiente, de D. Luis Carlos Croissier Batista, realizada por cooptación por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de septiembre de 2016, para cubrir la vacante producida por la renuncia al cargo presentada por D. Juan Antonio Hernández-Rubio Muñozerro y nombrarle Consejero, con la misma condición de independiente, por el plazo estatutario de cuatro años, a contar desde la fecha del presente acuerdo.
- Aprobar la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Adveo Group International, S.A.
- Aprobar un Plan de Incentivos, ampliación del aprobado por la junta general del accionistas en su reunión del 19 de noviembre de 2015, a favor del Consejero Delegado y determinados miembros de la Alta Dirección de Adveo Group International, S.A., en virtud del cual los beneficiarios podrán percibir, en una fecha cierta y siempre que cumplan determinados requisitos, un determinado importe en metálico referenciado al incremento del valor de las acciones de Adveo Group International, S.A. a una fecha determinada.

- Aprobar el Informe Anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad y ratificar los acuerdos del Consejo de Administración que fijaron la retribución de sus miembros correspondiente al ejercicio 2016.
- Aprobar el proyecto de fusión por absorción entre Adveo Group International, S.A. (Sociedad absorbente), y Adveo Administración y Servicios, S.L.U (Sociedad absorbida), redactado y suscrito por los órganos de Administración de Adveo Group International, S.A. y de Adveo Administración y Servicios, S.L., en fecha 31 de marzo de 2017, e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 11 de mayo de 2017, así como el balance de fusión.
- Aprobar el proyecto de fusión por absorción entre Adveo Group International, S.A. (Sociedad absorbente), y Monte Urgull, S.L.U. (Sociedad absorbida), redactado y suscrito por los Órganos de Administración de Adveo Group International, S.A. y de Monte Urgull, S.L.U., en fecha 31 de marzo de 2017, e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 11 de mayo de 2017, así como el balance de fusión.
- El acta de la Junta fue levantada, conforme a lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, y a requerimiento del Consejo de Administración, por el Notario de Madrid, D. Andrés Domínguez Nafría, no siendo por tanto necesaria su aprobación.

Se adjunta al presente Hecho Relevante la nota de prensa relativa a la Junta.

Se pone asimismo en conocimiento que la reunión de la Junta ha sido grabada en video, que estará a disposición de cualquier interesado en la página web de la Compañía (www.adveo.com).

En Madrid, a 20 de junio de 2017.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
MADRID

La Junta de Accionistas de ADVEO aprueba la gestión y las cuentas de 2016

Madrid, 20 de junio de 2017.- Los accionistas de ADVEO, reunidos este martes en Madrid en Junta General Ordinaria con un quórum de asistencia del 64,83%, han aprobado la gestión y las cuentas correspondientes al ejercicio 2016 así como otros acuerdos para el desarrollo futuro de la compañía.

Junto con la gestión y las cuentas de 2016, los accionistas han ratificado los nombramientos de Belén Moscoso del Prado como consejera independiente; de Eladio Bezares como consejero dominical en representación de TORREALBA Y BEZARES, S.L.; y del presidente, Luis Carlos Croissier, como consejero independiente.

Aprobación de las cuentas

Los accionistas han aprobado las cuentas de 2016, ejercicio en el que se redujeron las pérdidas en 35 millones de euros, hasta los 35,7 millones de euros, frente a los 70,6 millones de pérdidas del ejercicio anterior. Este resultado fue especialmente positivo teniendo en cuenta determinados efectos extraordinarios, fundamentalmente debido a la provisión por deterioro de los saldos pendientes de cobrar de Unipapel (actualmente en concurso de acreedores), que ascendió a 16,6 millones de euros, así como por el cambio en la normativa fiscal, que supuso unas pérdidas añadidas de 10,1 millones de euros.

La cifra de negocio del año 2016 estuvo marcada por el reposicionamiento de la actividad de EOS en el mes de agosto, lo que implicó que las ventas del grupo se redujeran en un 19% frente a 2015, fundamentalmente en la categoría de Tinta y Tóner. Sin este efecto la facturación se habría mantenido estable.

A pesar de esta operación, que aportaba 3 millones de euros anuales al EBITDA, el EBITDA del ejercicio 2016 creció un 1,5%, hasta los 21,8 millones de euros. Por otra parte, la reducción de deuda fue uno de los principales objetivos de la compañía. En 2016 la deuda neta total bajó en 117 millones de euros, desde los 305 millones de 2015 hasta los 187,8 millones de euros al cierre de 2016, esto es, una disminución del 38,4%.

En relación al futuro de la compañía y la transformación del modelo de negocio de ADVEO de mayorista tradicional a plataforma, el presidente, Luis Carlos Croissier, aseguró que *“hemos sentado las bases, estamos invirtiendo en nuevas plataformas tecnológicas que estarán operativas en este año y que contribuirán a ampliar las oportunidades del negocio”*.

En palabras del consejero delegado, Jaime Carbó, *“2016 ha sido un año fundacional. Hemos construido un equipo que nos ha permitido poner en marcha procesos y modelos organizativos; hemos compartido experiencias, de forma que estamos trabajando en una nueva estrategia compartida por todo el equipo, algo que es crucial para nuestro futuro; y en un Plan de Negocio que será realmente transformacional”*.

Sobre ADVEO

ADVEO es la compañía líder en Europa especializada en la distribución mayorista de material y soluciones integrales para diferentes entornos de trabajo y enseñanza.

Con un equipo formado por más de 1.200 profesionales, ADVEO pone a disposición de sus más de 17.000 clientes-distribuidores en toda Europa la mejor oferta de productos y servicios a través del más amplio surtido de marcas.

ADVEO, con sede en Madrid (España), cotiza en la Bolsa de Madrid desde 1986 y cuenta con una moderna red logística internacional que da servicio a toda la red comercial presente en nueve países: España, Francia, Alemania, Austria, Italia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo y Portugal.

www.adveo.com

Para obtener más información, por favor contacten con:

Relación con Inversores Gerardo Gorostiza Tel: 91 678 98 22	Comunicación Laura Villuendas Tel: 91 678 98 04
---	---